

SINTRAPREVI NOTICIAS

El informativo de los trabajadores de Previsora

AÑO 2 NUMERO 13

JUNIO-JULIO DE 2012

FELIZ CUMPLEAÑOS SINTRAPREVI



35 años

Defendiendo los derechos
de los trabajadores de Previsora

INTERESE

Barragán: La historia se repite



COMO VAMOS

Cambios en el Comité
Ejecutivo Nacional



¿SABIA USTED QUE...

Sintraprevi solicitó modificar
aportes a pensión



QUE PASA EN PREVISORA

Pilas con las deudas

EDITORIAL

35 años de experiencia sindical

El 28 de julio de 2012 nuestra organización sindical SINTRAPREVI cumple 35 años de creación, tiempo durante el cual se han obtenido grandes logros, los cuales se encuentran consignados en nuestra querida Convención Colectiva. Han sido años de lucha continua en pos del mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la Previsora y sus familias.

Con grandes esfuerzos los dirigentes sindicales de aquella época fueron construyendo lo que hoy es nuestro mayor tesoro: la Convención Colectiva de Trabajo.

Por ello, es más que merecido un reconocimiento a quienes han estado al frente del sindicato, como presidentes, desde su creación:

MARIO ACOSTA POVEDA (1978-1979), HERNANDO OVALLE OVALLE (1979-1980), ERNESTO CARDOZO ORTIZ (1980-1982), LUIS CRISANTO NORALES LOPEZ (1982-1989), JAIME PEDRAZA AMAYA (1989-1990), LOURDES POLANIA TOVAR (1990-1992), SEGUNDO MARTINEZ RUGE (1992-1994), ALDEMAR ZAMORA SERNA (1996-1999), ANA ISABEL FORERO MALDONADO (1994-1996 - 1999-2011) y JOSE ANTONIO BECERRA CAMARGO (2011-2012).

Como en toda organización, han sido vastas las experiencias y frecuentes los

altibajos en la labor realizada, pero siempre tratando de mantener y mejorar las condiciones laborales, económicas y de bienestar de los trabajadores.

Con este motivo, hemos querido entregar un pequeño detalle simbólico a todos nuestros afiliados y colaboradores cercanos, para que cada día sientan y comprueben que nuestra organización está ahí, cerca de los trabajadores.

CAMBIOS EN EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Decidimos aplazar la publicación de esta edición de Sintraprevi Noticias, hasta que se concretaran y pudiéramos informarles los cambios en el Comité Ejecutivo Nacional, dada la renuncia voluntaria de los compañeros MARILYN HERRERA Y ANGEL VERGARA, hecho que ya se cumplió.

La Asamblea Nacional de Delegados reunida el pasado 19 de julio eligió a la compañera MIREYA CORTÉS de la Sucursal Tunja como Fiscal de la organización y al compañero JOSE ALEMAN, trabajador de la Casa Matriz como Subfiscal, en reemplazo de los compañeros que nos dejan y a quienes desde este espacio, una vez más, les agradecemos su gestión, su acompañamiento y la labor realizada.

Sobre estos y los demás cambios realiza-

dos, estamos publicando una nota especial.

CONTINUAN VISITAS

Como lo hemos manifestado en otras oportunidades, el sindicato está enfocando todo su esfuerzo a tratar de solucionar una difícil situación que se presenta en la empresa, dada la recarga laboral existente en muchas sucursales y dependencias.

Por tal razón, las visitas programadas con el propósito de analizar las cargas laborales, revisar las funciones y analizar la planta existente, se intensificarán a partir del mes de agosto. Para ello, es indispensable contar con la información de parte de los trabajadores, con el fin de conocer donde se presenta esta situación. Esto lo pueden informar directamente a los dirigentes sindicales, a través de un correo a sintraprevi@previsora.gov.co, o por medio de nuestra página web www.sintraprevi.org, link contáctenos.

De otra parte, en esta edición estamos informando sobre las acciones que hemos iniciado para reclamar el pago de los intereses de cesantías a los trabajadores afiliados al Fondo Nacional del Ahorro y la correcta liquidación de los aportes a pensión.

GONZALO JOSE JIMENEZ MARIN

Presidente SINTRAPREVI

SINTRAPREVI NOTICIAS

El informativo de los trabajadores de Previsora

Publicación virtual del

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Previsora S.A. Compañía de Seguros SINTRAPREVI

Afiliado a la CUT y a FENASIBANCOL

Calle 57 No 9-07 5o. piso, Bogotá, Colombia - www.sintraprevi.org

e-mail: isintraprevi@previsora.gov.co Siguenos: Facebook y Twitter

CONSEJO EDITORIAL

Gonzalo Jiménez
Jose Antonio Becerra
Nancy Mendoza
John Jairo Segura
Yesid Rodriguez
Alejandro Llanos
Pedro Nel Cruz

CORRECCION DE TEXTOS

Nancy Mendoza

COLABORACION ESPECIAL

Subdirectivas Pacífico, Occidente y Norte

REDACCIÓN, EDICION Y ARMADA

Pablo Sarmiento



COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Gonzalo Jiménez Marín, Presidente
Jose Antonio Becerra, Vicepresidente

Mireya Cortés, Fiscal

Ivan Triviño, Tesorero

Oscar Alexis Ruiz., Secretario

José Alemán, Subfiscal

John Segura, Subtesorero

Ruth Otalora, Subsecretaria

Nancy Mendoza, Secretaria Educación y Propaganda

Carlos Urbano, Secretario Relaciones Intersindicales

COMISION NACIONAL DE RECLAMOS

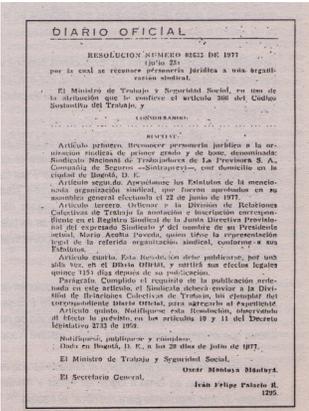
Sandra J. Ramirez

Mauricio Calderón

COMO VAMOS

28 de julio de 1977 – 28 de julio de 2012

Los verdaderos protagonistas de los 35 años de SINTRAPREVI son los trabajadores. En 1977 un grupo de ellos, animados por algunos directivos de la empresa, decidieron formar una organización sindical en respuesta al accionar de ASDECOS, sindicato ya existente en aquellos tiempos.



Consideraban necesario tener un vocero autorizado ante la empresa que transmitiera todas sus inquietudes y necesidades, lo que lograron con la creación de SINTRAPREVI. La fuerza de las circunstancias hizo que el carácter de dicha organización fuera modificándose de manera notable hasta convertirse en un sindicato autónomo y consecuente, con

un objetivo fundamental: La defensa de los derechos e intereses de los trabajadores y el bienestar de sus familias. Este objetivo ha estado siempre enmarcado en la búsqueda de una verdadera justicia social para todos los trabajadores colombianos.

DIFERENTES ETAPAS

Algunos trabajadores, los más antiguos, recuerdan una época del sindicato bastante radical, en la que sus dirigentes realizaban la labor de manera espontánea y eran bastante directos en sus críticas y puyas a los directivos de la empresa. Las publicaciones y caricaturas de aquella época son inolvidables. Este periodo significó un giro particular en la organización y marcó el futuro de muchos trabajadores y dirigentes sindicales, que incluso fueron despedidos.

Otros trabajadores, de mediana antigüedad, recuerdan otra época, la de la lucha continua por lograr y mejorar beneficios económicos y laborales, y consolidar la Convención Colectiva de Trabajo. En esta etapa también se dio uno de los más duros golpes que ha sufrido la organización: la que se recuerda como la “masacre laboral de 1999”, en la que fueron despedidos 223 trabajadores.

Irónicamente, este hecho representó para los trabajadores y la organización un gran logro: el reintegro de 150



trabajadores mediante sentencia de la Corte Constitucional, de los cuales, más de 100 pertenecían a SINTRAPREVI.

Los trabajadores más recientes recuerdan una época no muy grata para el sindicato, una etapa de conflictos internos, en la que debido a ellos, no hubo mayores avances para los trabajadores y la presencia de la organización para atender sus necesidades se redujo significativamente.



Pero todos; antiguos, de mediana antigüedad y recientes, tienen presente la etapa actual, de renovación, de cambio, de resurgimiento, en la que a pesar de algunas dificultades y tropiezos, se han obtenido en tan corto tiempo grandes y significativos logros, entre los cuales destacamos la negociación de la Convención Colectiva de Trabajo, la modificación de la reglamentación de los créditos de vivienda y educativos, la aprobación y rebaja de intereses de los mismos y la renovación administrativa, financiera y en comunicaciones del sindicato.

La actividad sindical es permanente y continua y en ocasiones deja sinsabores. Pero también permite obtener grandes satisfacciones, que unidas a la celebración de ocasiones como ésta, dejan vislumbrar un futuro promisorio y optimista, que deberá contar siempre con el apoyo, respaldo y confianza de todos los trabajadores de La Previsora.

Por ello, podemos expresar con alegría: **¡FELICES 35 AÑOS!**

Visitas a sucursales

Desde el mes de mayo del presente año, los dirigentes de SIN-TRAPREVI vienen realizando visitas a las diferentes sucursales y dependencias, con el fin de realizar un análisis que permita conocer las cargas laborales en las mismas, estableciendo en cuales de ellas se presenta una recarga laboral para los trabajadores, y así poder formular propuestas de solución al respecto.

Estas visitas se seguirán realizando a nivel nacional durante los próximos meses.

La sucursales y dependencias visitadas hasta el momento son: Neiva, Tunja, Villavicencio,

Bucaramanga, Centro Empresarial Corporativo, Indemnizaciones Soat y Autos y Front Indemnizaciones..



Los miembros del C.E.N. Ivan Triviño y Gonzalo Jiménez visitaron la Sucursal Villavicencio

Padres Sintraprevi

En el mes de junio, los homenajeados fueron los afiliados varones con ocasión del Día del Padre..



En Cali, como en las demás sucursales recibieron el bono entregado con beneplácito.

Conduciendo protegidos



Saludamos de manera especial a los compañeros afiliados ALBERTO CORTES, SERGIO MORALES, ROMULO RIAÑO, GUILLERMO PRIETO y AUGUSTO JIMENEZ, quienes el pasado 16 de julio celebraron la fiesta de la Virgen del Carmen, patrona de los conductores.

Comedor verde



De plácemes están los trabajadores de Bogotá, pues hace pocos días fue reinaugurado el comedor de Casa Matriz. Adornado con bellas plantas y señalizado con los nombres de las cuatro estaciones, este espacio se convirtió en un área muy agradable que cuenta con todos los elementos necesarios para que ellos puedan calentar y degustar su almuerzo con tranquilidad. ¡Buena esa!



El comedor también cuenta con un espacio para la recreación.

Horario flexible

Como ya es conocido por todos, la Previsora inició en la ciudad de Bogotá el proyecto de Horario Flexible para los trabajadores, mediante el cual, éstos pueden, de acuerdo a sus necesidades y prioridades, escoger el horario de entrada y salida.

Con base en la información entregada por la empresa, no todos los trabajadores están cumpliendo con el compromiso establecido. Desde este espacio sindical, hacemos un fraternal llamado a los trabajadores para que se concienticen y lo cumplan.

Lo hacemos considerando que en muy pocas empresas-

se tiene ésta opción, pues a pesar del llamado de las autoridades nacional y distrital, las empresas siguen utilizando un horario rígido. La posibilidad de escoger el horario de entrada, dependiendo básicamente del tiempo que se utiliza en el desplazamiento desde su residencia, le facilita al trabajador el manejo del mismo, pues es cada trabajador el que conoce la dificultad (trancones, demora de alimentadores, recorridos, etc.) para llegar.

Otra ventaja de éste sistema es, para quienes la escogieron, la salida temprana, pues es tradicional que en Bogotá el caos vehicular se forma en las horas pico. Salir más temprano de la empresa, le permite al trabajador evitar estos trancones para llegar a su vez, más temprano a la casa y poder compartir más tiempo en familia.

Ganadora computador portátil

La afiliada PIEDAD CRISTINA CORREA BEDOYA, Profesional de la Gerencia de Procesos Judiciales (Casa Matriz), con el número 141, fue la ganadora del computador portátil que se sorteó entre todos los afiliados y afiliadas que actualizaron sus datos de afiliación sindical. ¡Felicitaciones!

En próximos días nos contactaremos con quienes no acogieron este llamado, pues para la organización sindical es muy importante tener actualizados los datos de afiliación de todos sus afiliados.



El momento del sorteo.

La ganadora con los miembros del C.E.N.

La actualización No. 141

Así vamos financieramente

Con ocasión de la realización de la Asamblea Nacional de Delegados, también se llevó a cabo la reunión del Comité Ejecutivo Nacional (C.E.N.), en el cual se presentó el informe financiero a mayo de 2012, el cual estamos publicando, en cumplimiento de nuestra política de claridad y transparencia.

Se resalta el grupo de Gastos de servicio al afiliado, en el cual se agrupan los diversos auxilios y estímulos que permanentemente se están entregando.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
EJECUTADO ENERO - MAYO 2012	
INGRESOS OPERACIONALES	
APORTES DE LOS FUNCIONARIOS	23.973.172
BENEFICIO CONVENCIONAL CLAUSULA 5° CCTV	570.946
120 SMMLV CLAUSULA NOVENA CCTV	28.335.000
SUBTOTAL INGRESOS OPERACIONALES	52.879.118
INGRESOS OPERACIONALES	
INTERESES CDT	2.340.317
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.089.932
BONIFICACIONES	125.000
DIVERSOS	1.000.519
SUBTOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	4.555.767
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	57.434.885

EJECUTADO ENERO - MAYO 2012	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
HONORARIOS ASESORIA JURIDICA	10.762.800
CAPACITACIONES A DIRECTIVOS	2.960.000
SERVICIOS	240.800
GASTOS DE VIAJE - TIQUETES Y ALOJAMIENTO	13.770.309
DEPRECIACIONES	575.000
DIVERSOS	13.875.895
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	42.184.804
GASTOS DE SERVICIOS AL AFILIADO	
AUXILIOS FUNERARIOS	2.935.000
AUXILIOS POR CALAMIDAD	1.519.000
GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN	2.210.000
BONOS REGALO, CONCURSOS Y ANCHETAS	19.505.336
PROCESO DE NEGOCIACION	258.400
DIVERSOS - OBSEQUIOS FLORALES	395.000
TOTAL GASTOS SERVICIOS AL AFILIADO	26.822.736
GASTOS NO OPERACIONALES	
FINANCIEROS	1.323.154
GASTOS EXTRAORDINARIOS	72.156
GASTOS DIVERSOS	313
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	1.395.623
TOTAL GASTOS DEL PERIODO	70.403.163

Cartagena, de paseo



Los trabajadores de la Sucursal Cartagena disfrutaron el pasado mes de junio de un "envidiable" paseo. Ellos quisieron que este momento de integración y diversión, quedará registrado en SINTRAPREVI NOTICIAS.

Cambios en el Comité Ejecutivo Nacional



La Asamblea Nacional de Delegados reunida el pasado 19 de julio en la ciudad de Bogotá, eligió a quienes van a sustituir a los compañeros Marilyn Herrera y Angel Vergara, quienes dejan de pertenecer al Comité.

Asumen como Fiscal, Mireya Cortés (Sucursal Tunja) y como Subfiscal, José Alemán (Casa Matriz). Dado que la compañera Mireya venía desempeñándose como Subsecretaria, este cargo lo asume Ruth Otalora (Sucursal Neiva), quien a su vez era miembro de la Comisión de Reclamos. Para reemplazarla, llega a ésta comisión el compañero Mauricio Calderón (Casa Matriz).

Con la presencia de estos compañeros, la organización sindical se fortalece para continuar normalmente sus labores, en beneficio de todos los trabajadores y afiliados.

Quienes son



Fiscal: **MIREYA LEONOR CORTÉS BLANCO**. Es Técnico de la Sucursal Tunja. Lleva doce años en la Compañía. Ha pertenecido al área de suscripción y licitaciones y actualmente labora en el área de expedición.

Hace parte del Comité Ejecutivo Nacional desde hace un año y tres meses desempeñándose como Subsecretaria y es delegada a la Asamblea Nacional desde diciembre de 2011. Es administradora de empresas y especialista en Alta Gerencia en Mercadotecnia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Hinchada de Patriotas.



Subfiscal: **JOSE BERNARDO ALEMAN CABANA**. Funcionario de 37 años, nacido en Bogotá, que llegó a la compañía hace aproximadamente 13 años a un cargo temporal en la expedición de SOAT, y se quedó definitivamente en la compañía, desempeñándose en áreas como suscripción e indemnizaciones, en donde ha sido reconocido por su integridad, responsabilidad y creatividad, permitiéndole escalar por cada uno de los cargos que ha desempeñado, llegando hoy en día a ser el Especialista de las Indemnizaciones de Seguros Generales en la Gerencia de Indemnizaciones. Su tiempo libre lo dedica a sus hijos y es reconocido como fiel seguidor de su equipo Millonarios.

Delegado a la Asamblea Nacional desde diciembre de 2011.

Es Administrador de Empresas de la Universidad Central y Especialista en Seguros y Seguridad Social de la Universidad de la Sabana.



Subsecretaria: **RUTH OTALORA CORTÉS**. Estudió Administración de Empresas en la E.A.N. 27 años de antigüedad en la Previsora. Actualmente es analista del Front de Indemnizaciones de la Sucursal Neiva, sucursal en la que labora desde hace 7 años. Trabajó 20 años en Bogotá, en la Casa Matriz (Secretaria de Reaseguros, Analista de Automóviles e Indemnizaciones en el CAS). Es delegada del sindicato desde hace varios años y llega al Comité después de hacer parte de la Comisión de Reclamos.

En sus ratos libres juega baloncesto. Hinchada del Atlético Huila.



Comisión de Reclamos: **MAURICIO ALBERTO CALDERÓN PINZÓN** Contador Público titulado de la Universidad Libre de Colombia. 16 años en el Grupo Previsora, 4 con Previsora Vida y 12 con Previsora Generales. Ha laborado en la Gerencia de Contabilidad, Subgerencia de Coaseguros y en la Actualidad es Profesional de la Gerencia de Soporte Comercial. Practica fútbol y bolos. Su pasatiempo favorito es viajar. Es delegado hace 18 meses.

¿SABIA USTED QUE...

... Sintraprevi solicitó la modificación del Ingreso Base de Liquidación para los aportes a pensión?



El pasado 17 de julio, SINTRAPREVI solicitó a la administración de la Previsora que se modifique la actual base que se está teniendo en cuenta para efectuar los aportes a pensión (sueldo básico y la parte del subsidio de alimentación con factor prestacional) y se realicen dichos aportes tomando como base el sueldo básico y todas las prestaciones convencionales.

Tal como se vienen efectuando los aportes, se están desconociendo los derechos y beneficios consagrados en la Convención Colectiva de Trabajo vigente, que contempla una serie de prestaciones extralegales obtenidas mediante negociación colectiva.

Estas prestaciones son derechos laborales y deben gozar de especial protección en la medida en que fueron conseguidas con el objetivo de mejorar la remuneración de los trabajadores en su vida laboral y también para el futuro.

Los factores que enuncia la norma en la que se está basando la compañía para realizar los descuentos (Decreto 1158 de 1994) no corresponden en la realidad a los factores devengados por los trabajadores de la Previsora para la cotización a la seguridad social en pen-

siones.

Los funcionarios convenionados no devengan gastos de representación ni prima técnica ni bonificación por servicios prestados, factores enunciados en la norma, mientras que las prestaciones que si están recibiendo: Subsidio mensual para Transporte cláusula 33, Subsidio mensual para Almuerzo cláusula 34, Prima Semestral Extralegal cláusula 35, Prima de Servicios cláusula 36, Bonificación Especial de Navidad cláusula 37, Bonificación de Antigüedad cláusula 38, Días adicionales de vacaciones, cláusula 40, Prima de vacaciones cláusula 41 y Participación de utilidades cláusula 50; quedan por fuera del cálculo para el aporte mensual.

Esta situación tiene como efecto el reconocimiento de pensiones bajas, que no se compadecen con lo que viene recibiendo el trabajador cuando se encuentra activo, lo que ha llevado a que un considerable número de pensionados tenga demandada a la compañía con el objetivo de mejorar el monto de su pensión.

La Jurisprudencia de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado y los

conceptos de la Procuraduría General de la Nación, se han expresado favorablemente en el sentido de determinar que todos los factores que devenga el trabajador y que constituyen su salario, es decir, no sólo la remuneración ordinaria, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero como contraprestación directa del servicio, sea cualquiera la forma o denominación que se adopte, como primas, sobresueldos, bonificaciones, quinquenios, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, deben ser tenidos en cuenta para efectos del aporte para pensión,

POR UNA PENSION DIGNA

La pensión de jubilación constituye una prestación social que se otorga al beneficiario como consecuencia de haber proporcionado en forma personal y remunerada un servicio determinado y constituye un salario diferido, es decir, un ahorro que hace el trabajador durante su vida laboral -20 años- para que al llegar a su etapa de vejez pueda ver amparada la disminución que ocasiona esta circunstancia en su capacidad de trabajo.



Lo justo para los trabajadores de la Previsora es que éste "salario" sea acorde con el que venía devengando durante su vida laboral activa, pues de no ser así, en vez de beneficiarse al obtener su pensión, vería en ella un perjuicio al recibir una suma menor de la que venía devengando durante largo tiempo, como actualmente viene ocurriendo con los pensionados de la Compañía.

QUE PASA EN PREVISORA

Sintraprevi esta solicitando el pago de los intereses sobre cesantías para los trabajadores afiliados al F.N.A.

SINTRAPREVI presentó formalmente a la administración de la Previsora mediante derecho de petición, el pago de los intereses sobre las cesantías del 12% que contempla la cláusula 43 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, para todos los trabajadores que están afiliados al Fondo Nacional del Ahorro.

Los trabajadores que aún conservan el régimen anterior, es decir la "retroactividad", si vienen recibiendo anualmente el pago de sus intereses.

Si bien el Fondo Nacional del Ahorro reconoce intereses sobre las cesantías que se encuentran allí depositadas, éstos son absolutamente distintos, no corresponden, ni son equivalentes a los establecidos en la mencionada cláusula, como lo demuestra el cuadro que adjuntamos, el cual corresponde a un caso real de un trabajador Auxiliar Operativo.

EJEMPLO PARA TRES AÑOS:

	2008	2009	2010	Resumen 2004-2012
Vr. Cesantias trasladadas al FNA	1.110.611	1.366.464	1.282.512	10.334.880
Pago de intereses del FNA	52.916	20.223	20.447	267.604
Corresponden a:	4,76%	1,48%	1,59%	2,59%
Intereses del 12% (Cláusula 43)	133.273	163.976	153.901	1.240.186
Diferencia	(80.357)	(143.753)	(133.454)	(972.582)

¿Qué dice la Cláusula?

CLÁUSULA CUARENTA Y TRES.- (Convención Colectiva de Trabajo del 4 de septiembre de 1990) De los Intereses sobre las cesantías: LA COMPAÑÍA pagará a cada uno de sus trabajadores intereses del doce por ciento (12%) anual, sobre los saldos que en 31 de diciembre de cada año, o en las fechas de retiro del trabajador o de liquidación parcial de cesantía, tenga este a su favor por concepto de cesantía.

Los intereses de las cesantías consolidadas a 31 de diciembre de cada año, se pagarán dentro de los primeros veinte (20) días del

mes de enero del año siguiente, o de la fecha de retiro del trabajador, o el día de pago de cada liquidación parcial de cesantías, cuando estos eventos se produjeran antes del 31 de diciembre del respectivo período anual, en cuantía proporcional al lapso transcurrido del año.

En caso de mora, LA COMPAÑÍA se compromete a pagar como sanción un valor igual al de los intereses causados y en ningún caso la mora podrá exceder de treinta (30) días.



Campeonato de Ajedrez Copa Sintraprevi 35 años

FECHA: AGOSTO DE 2012

(Las fechas se programarán de acuerdo al número de jugadores inscritos)

LUGAR: CASA MATRIZ (COMEDOR).

MODALIDAD: MIXTO

Pueden participar afiliadas y afiliados a Sintraprevi

INFORMES E INSCRIPCIONES:

sintraprevi@previsora.gov.co
Oficina Sintraprevi (5º. piso C.M.)
www.sintraprevi.org

PLAZO DE INSCRIPCION: AGOSTO 10/12

Premiacion:

**1er. Puesto:
\$400.000 y trofeo**

**2do. Puesto:
\$200.000 y trofeo**

**3er. Puesto:
\$100.000 y trofeo**

**Mejor Dama:
\$100.000 y placa**



Pilas con las deudas

En el mes de agosto se realizará la reunión del Comité de Vivienda para otorgar nuevos préstamos. Es necesario e importante analizar cual es el nivel de endeudamiento que tenemos y cual es el comportamiento crediticio ante las centrales de riesgo, pues ésta es una de las variables para el otorgamiento de los créditos.

La responsabilidad de no llegar a niveles de sobreendeudamiento es suya, pues como todos sabemos, endeudarse hoy en día es muy fácil.

Algunos bancos han endurecido sus políticas de otorgamiento de crédito para evitar el sobreendeudamiento de sus clientes, pero las ventas a cuotas, con descuentos y promociones, pululan en el mercado.

Sin embargo, la responsabilidad en el momento de comprar y el buen manejo crediticio es responsabilidad de los deudores.

Cuando se adquiere un crédito no solo hay que saber para qué se quieren los recursos sino, sobre todo, cómo se va a pagar.

¿Demasiada deuda?

Un nivel de crédito saludable se logra cuando las cuotas mensuales por todos sus créditos no superan el 30% del ingreso mensual. Esto es, que por cada \$100 de ingresos tan solo se utilizan \$30 para el pago mensual de todas sus deudas. Sin embargo, un nivel tolerable para un banco puede ser hasta de 50%, incluyendo préstamos de vivienda.

Otras señales que indicarían niveles de sobreendeudamiento se observan si el crédito se está utilizando para pagar créditos anteriores y/o financiar gastos recurrentes como el mercado o las pensiones de los colegios; si se generan atrasos constantes en los pagos o los niveles de deuda (carga financiera) alcanzan más de seis veces el sueldo mensual.

La reglamentación para préstamos de



vivienda en la Previsora establece que si el resultado de multiplicar el neto devengado (devengos-deducciones mensuales) por el 30% es superior a la cuota que el trabajador espera escoger, este cuenta con capacidad de endeudamiento.

Los criterios que se tienen en cuenta en el comportamiento crediticio son:

1. No presentar mora de 30 días en cualquier obligación reiterativa.
2. No tener cartera castigada.
3. No tener cartera con mora mayor a 120 días.
4. No estar reportado como sospechoso de fraude o comprobación de hecho fraudulento.
5. No presentar estados de dudoso recaudo
6. La mora igual o superior a 60 días producto de telefonía celular.

Cuando algún funcionario presente alguna de las condiciones establecidas, el crédito quedará en aprobación condicionada.

Algunas recomendaciones

- Ahorre por lo menos 10% de sus ingresos para las eventualidades en un fondo de emergencias. No se deje impresionar por las ofertas. Entienda todas las condiciones del crédito antes de tomarlas. Además de las tasas de interés, revise todos los costos asociados al crédito (gastos notariales, seguros, etc.). Recuerde que muchas cuotas pequeñas al final del mes suman.
- Antes de comprar, pregúntese seriamente por la real necesidad de adquirir el producto o servicio y si es importante. Evalúe si es posible es-

perar, ahorrar y pagarlo al contado, antes de endeudarse.

- Con las facilidades para comprar con ofertas, descuentos o la simplicidad para conseguir tarjetas y pagos diferidos, los incentivos para endeudarse son muchos. Sin embargo, para no llegar a un nivel de crédito excesivo lo mejor es ajustar sus gastos a un presupuesto mensual y anual para no dejarse llevar por dichas “facilidades”.
- No acepte –ni cargue– numerosas tarjetas de crédito, compare los créditos que le ofrecen y revise los extractos para ver cómo está utilizando el dinero.
- Recuerde que las deudas deben responder a la capacidad de pago mensual, pero también tenga en cuenta eventualidades –como enfermedades– y estacionalidades, como el pago de colegios, cumpleaños, navidad, entre otros.
- Si bien hay que tratar de no dejarse llevar a situaciones extremas, en caso de que sucedan lo mejor es enfrentar el problema sin eludirlo. Hablar con la familia para alinearla con una situación de austeridad y poder ajustar los gastos. Ir al banco para hacer un “plan de pagos” y concentrar las deudas en un crédito con un solo acreedor, podrían ser buenas salidas.
- Es necesario entender y negociar las condiciones de sus deudas y mirar el problema con amplitud. Esto es no solo pensar en cómo ajustar sus deudas sino cómo generar nuevos ingresos.
- Por último, aunque esté en dificultades, evite a toda costa recurrir a prestamistas informales (agiotistas, gota a gota) pues esto solo agravará su problema.

Fuentes: Reglamentación vivienda Convención Colectiva de Trabajo, Finanzas personales.com, Superfinanciera.

El negocio de ser feliz

El profesor Shawn Achor nunca imaginó que algún día entraría a Harvard. Cuando era niño soñaba con descrestar a su familia tan solo con aplicar a esa prestigiosa institución. Por esto, cuando tuvo la oportunidad decidió honrarla.

Actualmente lleva más de 13 años trabajando para la universidad. En 2006 le ofrecieron una tarea poco usual: crear un curso nuevo sobre la felicidad. ¿Un curso sobre felicidad en una de las universidades más prestigiosas del mundo?

El resultado fue sorprendente. Desde que se fundó el curso, más de 1.200 alumnos lo han tomado; es decir, uno de cada seis estudiantes en Harvard, convirtiendo el curso de la felicidad en uno de los más famosos de toda la universidad.

El profesor Shawn Achor quiso llegar más allá. Los hallazgos de la psicología positiva representan un cambio radical en la forma como vemos el mundo. "La gente suele pensar que después de una vida de éxito profesional va a ser feliz. Pero resulta que la ciencia ha demostrado todo lo contrario. Se requiere ser felices para tener éxito en el trabajo. En mediciones internacionales se calcula que 45% de las personas no son felices en el trabajo.

A partir de allí el profesor Shawn Achor ha destilado siete recomendaciones claves para ser más felices en el trabajo. A continuación las principales conclusiones de dichas investigaciones.

La ventaja de la felicidad

En su libro, Shawn Achor relata una maravillosa historia. A comienzos del siglo pasado dos vendedores de zapatos visitaron una zona de África. Luego de un tiempo uno regresó desilusionado diciendo "no hay esperanzas, acá no utilizan zapatos".

En cambio, el segundo regresó entusiasmado gritando "¡¡gloriosa oportunidad!! Todavía no utilizan zapatos". Aunque ficticia, esta anécdota muestra el poder de la felicidad en acción. Estudios formales han encontrado que los vendedores felices y optimistas llegan a vender 56% más que el resto.

Todo es cuestión de perspectiva

En 1979, la renombrada psicóloga de Harvard, Ellen Langer, realizó un apasionante estudio. Por una semana le permitió a un grupo de adultos mayores de 75 años vivir



como si estuvieran en 1959. Pensar que tenían 20 años menos les permitió mejorar física y mentalmente. En 2008, un grupo de investigadores encontró que después de la elección de Barack Obama los afrodescendientes en Estados Unidos empezaron a mejorar sus resultados académicos. Arquímedes decía "denme un punto de apoyo y moveré el mundo". Para Shawn Achor este punto de apoyo es la forma en la que vemos el mundo.

El efecto Tetris

En el año 2000 investigadores de Harvard contrataron a 27 personas para que jugaran el famoso juego Tetris por tres días consecutivos. Luego de varios días del experimento ellos no podían parar de soñar y pensar en cuadros en movimiento.

Desde entonces, la tendencia a crear patrones en el cerebro se llama 'El efecto Tetris'. Por ejemplo, Achor encontró que auditores que pasan el día revisando errores llevan esta conducta a la casa. Algunos atletas no dejan de competir con sus familias o amigos. No obstante, también es posible crear patrones positivos: como el agradecimiento, el optimismo y la felicidad.

La importancia de fracasar de vez en cuando

Antes se pensaba que después de una guerra un soldado solo tenía dos posibilidades: regresar "normal" o con un trastorno de estrés posttraumático. Sin embargo, el reconocido profesor en psicología, Richard Tedeschi, encontró una tercera alternativa.

Al parecer, muchos soldados regresan fortalecidos. Achor explica que desde entonces una rama de la psicología, post-traumatic growth, estudia las bondades de las crisis. A los líderes se les conoce en la adversidad;

es en estos momentos cuando logran mayor espiritualidad, compasión y confianza en sí mismos.

El legado de El Zorro

Una escena de la película La Máscara del Zorro tiene un valor particular para el profesor Achor. En la historia, el joven Alejandro (Antonio Banderas) se encuentra perdido en la vida. Entonces, Don Diego de la Vega (Anthony Hopkins) decide entrenarlo.

Pero por largo tiempo solo pueden entrenar en un pequeño círculo. Para Achor esta es una metáfora perfecta de la importancia de arrancar con pequeñas metas. En momentos de dificultad es crucial sentir control sobre pequeños logros. En un estudio entre más de 3.000 personas se demostró que la gente que tiene esta actitud es más feliz y exitosa.

La regla de los 20 segundos

Existe una paradoja interesante en el mundo de la psicología. Diversos estudios muestran que la gente se divierte más en actividades como el deporte que viendo televisión. Aun así, en promedio las personas pasan cuatro veces más frente al televisor que ejercitándose.

El eminente psicólogo de la Universidad de Claremont, Mihály Csikszentmihály, explica que el problema es que estas actividades requieren de una "chispa activadora". Según investigaciones esta chispa toma en promedio 20 segundos. Es en 20 segundos que en el día a día uno se juega a realizar actividades claves para la vida.

El activo más importante

Justo en el peor momento de la crisis de 2008, el profesor Shawn Achor presencié una triste escena. Algunas de las personas más educadas y profesionales prefirieron resguardarse sin compartir con nadie. Sin embargo, la ciencia ha demostrado que las personas realmente exitosas hacen totalmente lo contrario.

En el que es tal vez el estudio de psicología más largo de la historia de Harvard le siguieron el rastro a un grupo de hombres por más de 70 años. La conclusión de este estudio fue puntual: los más felices de ellos fueron quienes más tiempo dedicaron a fortalecer sus relaciones con los demás.

Fuente: Dinero.com

NOTAS SALUDABLES

4 riesgos para la salud que se esconden en tu closet

Usualmente, hombres y mujeres albergan diversas prendas de vestir y accesorios en su clóset, los cuales incluyen algunos pares de jeans, corbatas, aros y tacones altos. No obstante ¿Sabías que estos artículos suponen un riesgo para tu salud?

Según informó CNN en Español, en ciertas ocasiones dichos productos pueden provocar enfermedades y malestares que abarcan desde dolores de cabeza hasta problemas de circulación.

1. Las camisas y corbatas

Según una investigación de la Universidad de Cornell (EEUU), el 67% de los hombres compra camisas que son más pequeñas que sus cuellos. Esta situación, pese a lo que pueda pensarse, supone un gran riesgo para la salud de los hombres.



Lo anterior ya que usar esta prenda de forma estrecha, o también corbatas

muy apretadas, puede reducir la circulación de la sangre al cerebro, causar dolores de cabeza, aumentar la tensión muscular de la espalda y hombros, aumentar la presión intraocular y limitar el movimiento del cuello.

Además, si una corbata no se lava correctamente se convierte en una posible fuente de bacterias que transmiten infecciones.

2.- Los tacones altos

De acuerdo a un reciente estudio de la Universidad de Auburn (EEUU), las mujeres padecen hasta 4 veces más problemas en los pies que los hombres, principalmente, debido al uso de tacones. Lo negativo, de acuerdo a la publi-

cación, es que la situación empeora cuanto más alto y estrecho es el zapato.



Al respecto, se detalló que las dolencias relacionadas con esta

acción incluyen problemas en el tendón de Aquiles, callos, juanetes, dedos en forma de martillo, dolor en la rodilla y cadera, esguinces de tobillo e incluso daños en los nervios.

Asimismo, cabe indicar que el uso de tacones de gran altura podría propiciar la osteoartritis, es decir, el desgaste del cartílago que existe en las articulaciones y que evita que los huesos rocen unos con otros.

Por último, para evitar estos riesgos, los expertos recomiendan limitar el uso de tacones y hallar un par de zapatos más cómodos y con mejor soporte, sobre todo, cuando se recorren largas distancias.

3.- Los jeans ajustados



En la actualidad, a un gran número de mujeres les gusta utilizar cinturones o pantalones extremadamente ajustados. Sin embargo, lo que muchas de ellas no saben es que usar prendas muy ceñidas al cuerpo puede generar graves daños en su organismo, debido a su acción "compresora".

Específicamente, los jeans ajustados y otras prendas que hagan presión pueden provocar problemas digestivos y de circulación, además de adormecimiento

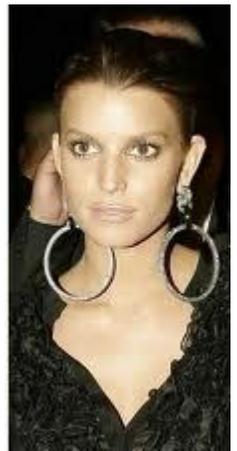
de las piernas.

Incluso, se ha dicho que los "pitillos" o "skinny jeans" podrían comprimir el nervio cutáneo femoral lateral y, con ello, favorecer la aparición de una neuralgia parestésica; condición que provoca el entumecimiento y dolor de los muslos.

Tan común es esta dolencia, que el médico Octavio Bessa de Stamford (Connecticut, Estados Unidos) acuñó el término "Síndrome de los Pantalones Apretados" para diagnosticar a aquellos pacientes que llegan con dolores abdominales, ardor de estómago y dilatación de las venas producto de la ropa ajustada.

4.- Los aretes grandes

Según un estudio efectuado por dermatólogos de la Universidad de Northwestern (EEUU), el 20% de las perforaciones o "piercings" desarrollan infecciones bacteriales.



En este contexto, CNN informó que además una mala elección del sitio o la manera en que se realizan las perforaciones puede producir un contagio de infecciones locales o sistémicas, las cuales producen serios problemas de salud.

Entre dichas amenazas se encuentran la hepatitis viral de tipo B y C, el tétano y las reacciones alérgicas o tóxicas, entre otras.

Finalmente, el uso frecuente de aros grandes y pesados incluso podría generar el desgarramiento del lóbulo de la oreja; problema que en ocasiones requiere de cirugía plástica para ser corregido.

Come sano y muévete: 12 decisiones saludables

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), seis de los siete principales factores determinantes de la salud están ligados a la práctica de actividad física y a la alimentación. Se trata de dos actividades presentes a lo largo de la vida de las personas y, al ser ambas modificables, del modo en que éstas se realicen dependerá, en gran medida, nuestro bienestar futuro.

Estas 12 decisiones saludables han sido seleccionadas por ser adecuadas para todas las edades, nutricionalmente eficaces, complementarias y que potencian entre sí los efectos nutricionales con los de la actividad física, prácticas y fáciles de seguir.

1. Come sano, es fácil.



Comer sano contribuye a tu bienestar, promueve la salud y protege de la enfermedad. Planificar una dieta saludable

es fácil ya que conocer los valores nutritivos de los alimentos y las bases de la nutrición está al alcance de todos.

2. Despierta, desayuna



Después de las horas de ayuno nocturno, el desayuno es la primera comida del día. Esta primera ración permite empezar la jornada en las condiciones más favorables para un mayor rendimiento físico e intelectual.

Un buen desayuno debe contemplar un lácteo + cereal + fruta.

Un buen desayuno debe contemplar un lácteo + cereal + fruta.

3. Vive activo, muévete



Nuestro cuerpo está diseñado para moverse, por lo que el estilo de vida sedentario es un peligro para la salud. La inactividad física se asocia con un mayor riesgo de padecer una serie de enfermedades como la hipertensión arterial, aumento del colesterol en sangre, diabetes mellitus tipo 2, etc.

La actividad física diaria incluye la efectuada durante el trabajo (ocupacional) y la que se realiza en el tiempo libre (de ocio). Ten en cuenta las dos, e intenta aumentarlas.

4. Haz deporte, diviértete

Hacer ejercicio y practicar algún deporte constituyen una magnífica oportunidad para divertirse y cuidar de la salud (física, psíquica y social) al mismo tiempo.

Elije el ejercicio o práctica el deporte que mejor se adapte a tus circunstancias y gustos.

5. Quítate la sed con agua



El agua es un componente esencial de la vida. Representa más de la mitad del peso corporal y beberla a diario es importante para mantener un adecuado estado de hidratación.

Se deben beber de 5 a 8 vasos al día durante las comidas o entre ellas.

6. Come "de cuchara". Los hidratos de carbono son la base.



Los hidratos de carbono son la base de la alimentación y los cereales (pan, arroz, pastas), patatas, legumbres, hortalizas, verduras etc., los contienen en una buena proporción. Las preparaciones culinarias de estos alimentos permiten consumirlos "con cuchara" y los resultados son nutritivos y sustanciosos.

7. Toma frutas y verduras, cinco al día.



En nuestra dieta diaria se deben tomar frutas y verduras al menos en cinco raciones. Una ración es la cantidad de alimento que se consume de una vez.

De las cinco raciones de estos productos, dos pueden ser de verduras y tres de frutas.

Cada ración de fruta puede ser de unos 120 gramos o una pieza mediana: un plátano, una manzana, una pera, una naranja o similar, una rodaja de piña, dos de melón o dos de sandía.

8. Elige alimentos con fibra.

Es aconsejable ingerir unos 25 gramos de fibra al día. Esto es fácilmente alcanzable cuando en nuestra alimentación predominan los alimentos ricos en fibra. Sin embargo, la mayoría de los alimentos consumidos son refinados y, por eso, la dieta actual es pobre en este componente.

La fibra alimentaria se encuentra fundamentalmente en las legumbres, cereales, integrales, frutas, verduras, hortalizas y frutos secos.

9. Consume más pescado.



El pescado es un alimento comparable a la carne y a los huevos en su riqueza proteica y con un mejor perfil grasoso puesto que contiene cantidades importantes de ácidos grasos omega 3 que aumentan el colesterol "bueno" y reducen el "malo" y los triglicéridos.

10. Reduce las grasas.

Disminuir la grasa total de nuestra dieta es saludable y ayuda a no ganar peso. Una cierta cantidad de grasa es indispensable, pero nuestra alimentación actual conlleva un exceso de las mismas.

11. Deja la sal en el salero.



El consumo de sal es elevado y ésta práctica se asocia con la presencia de hipertensión arterial y enfermedades cardiovasculares. Por eso se recomienda no consumir más de 5 gramos diarios de sal.

12. Mantén el peso adecuado.

La creciente preocupación que se tiene por los problemas de peso obedece a su asociación con las principales enfermedades crónicas que comprometen la salud, como la diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial y artrosis.

Para comprobar si se tiene el peso adecuado, suele utilizarse el llamado IMC (Índice de Masa Corporal). Este se calcula de la siguiente manera:

$$\text{IMC} = \frac{\text{peso (Kg)}}{\text{estatura}^2 \text{ (m)}}$$

Con este resultado se establecen las siguientes categorías:

IMC < 18,5:	Peso insuficiente
IMC 18,5-24,9:	Peso adecuado
IMC 25-29,9:	Sobrepeso
IMC 30-40:	Obesidad
IMC ≥ 40:	Obesidad mórbida

Por ejemplo, una persona que pesa 59 kilos y mide 1,63 metros tiene un IMC de

$$\text{IMC} = \frac{59}{1,63 \times 1,63} = 22,2$$

Esta persona tiene un peso adecuado a su estatura.



HUMOR EN SERIO

Peggy y Margara... en el Ascensor

- > Peggy, ¿Vas a felicitar a esta gente por lo del cumpleaños?
 - > Vos si sos lambona, ve... felicitalos vos...
 - > Bueno, desde aquí les mandamos muchos abrazos, y así no les gusten, muchos besitos en sus 35...Y agradecerles que nos dan este espacio para...
 - > Cállate, cállate...
 - > Bueno, pero que me vas a contar...
 - > Imaginate que han subido y bajado muchos chinitos y chinitas.
 - > ¿Como así?... niños, explicame...
 - > Pues desde que volvieron del viaje, muchos llegaron hablando difelente.
 - > Ah, ya te entendí...
 - > Pelo la que mas ha bajado es una funcionaria muy ingenua e inocente ella, que les hizo pasal un oso mayol. Lesulta que ella muy VALELOsa cleyo que todo el menaje del hotel ela pala tlaelselo a su casita y empaco toallas, jabón y demás en su maleta...
 - > No te lo puedo creer...
 - > El problema es que cuando iban a salil del hotel, los chinitos le dijelon que eso no se podia hazel, que eso ela de ellos y le toco devovel todito.
- > Que oso, como decis vos...
 - > Y cuando llegalon a Bogota, le tenían una glan solplesa.
 - > Me imagino... un regaño o algo parecido...
 - > No, le tenían un ascenso.
 - > Ay Peggi, vos si sos habladora. Mejor contame algo de aquí de Colombia.
 - > Pues imaginate que han bajado muchos gerentes de sucursales que no están cumpliendo sus metas y llevan los PYG en rojo.
 - > Y eso porque, ¿Qué esta pasando?
 - > Algunos dicen que están muy desmotivados por lo de las bonificaciones que les quitaron.
 - > ¿Vos crees?
 - > Lo grave es que las utilidades no van como se esperaban... y al parecer, no le están dando toda la información al Presidente.
 - > ¿Y entonces?
 - > Toca tener el ojo muy abierto, pues aquí entre las dos, dicen que es que le quieren hacer el cajón...
 - > Ay, por favor Peggy, callate ahora vos... no seas así... ya me sacastes la piedra. Ya me voy.




SINTRAPREVI OLIMPICO

Hoy 27 de julio se inician los juegos Olímpicos de Londres 2012 y Sintraprevi Noticias quiere hacerse partícipe de esta justa deportiva, premiando con un Bono Sintraprevi de \$100.000, al afiliado o afiliada que acierte o mas se aproxime en las respuestas a estas dos preguntas:

- 1. ¿Cual país será el ganador de estos juegos?**
- 2. ¿Cuantas medallas de oro obtendrá?**

Plazo de envió:
6 de agosto de 2012

sintraprevi@previsora.gov.co

Conoce

Jamás se desvía uno tan lejos, como cuando se cree conocer el camino

Aprende

El estudio no se debe considerar como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber.

Lidera

Aquellos que toman las riendas porqué deben hacerlo, descubren, para su propio asombro, que lo hacen bien.



ECSSI
Escuela de Capacitación
Sindical de Sintraprevi

Barragán: La historia se repite...

La gestión del expresidente de Previsora Diego Barragán en Aguas y Aguas de Pereira sigue acumulando críticas. Sus actuaciones son cuestionadas por

los trabajadores de esa empresa, autoridades de la región y medios de comunicación.

Aquí, les presentamos un resumen de las más recientes "embarradas", que si hacemos memoria, son muy parecidas a las que hizo estando en Previsora:

Primera Plana

Junio 12 / 28 de 2012

18

Confidenciales

La verdadera realidad

Todos se preguntan porque salió Diego Barragán Correa de la presidencia de La Previsora. Muy sencillo: El hombrecito se fue para Catán, el aeropuerto de las fuerzas armadas, quiso abordar el avión del presidente y ser parte de la comitiva. Santos lo vio y le dijo tajantemente: se me baja de mi avión. Usted está en el lugar equivocado y no solamente lo bajó de la nave sino que lo dejó volando. Era la única cuota nacional que mantenía en el gobierno el senador Soto.

No paga un solo peso

Diego Barragán Correa vive en Bogotá, se va los jueves y regresa los lunes. Obvio con tiquetes aéreos y viáticos por cuenta de Aguas y Aguas. El desayuno, el almuerzo y la comida se paga por caja menor, obvio con la plática de los contribuyentes. Se gana 25 millones y no paga un tinto. Ah...las comilonas no son de Kiskiriski...no no no, jamás, del Club del Comercio, incluido caviar. Que belleza.

Se quejan los empleados

En el edificio inteligente los empleados están cobijados por el imperio del salario del miedo. Barragán es inhumano, trata a las personas como una mierda, los subestima, los trata a las patadas y les bota el teléfono en la cara. Es vulgar, grosero, impertinente y obviamente humillante. Viola todos los derechos humanos, es del barrio La Isla de Cuba, ¿Que tal que fuera de los Alamos? ¿De Pinares? Claro eso no sucedería, como me lo dijo un confidente que sufre en carne propia todas las guachadas e impertinencias del nuevo rico que no solamente tiene salario integrado sino que viatica mejor que Donald Trump. Todos son de Soto...nos están clavando.

El colmo de los colmos

Diego Barragán pagó 380 millones de pesos por un estudio en Bogotá acoplado a un direccionamiento estratégico. Eso en cristiano quiere decir que Aguas y Aguas tendrá socio estratégico que se quedará con el 75% de la empresa y poco a poco la irá absorbiendo hasta quedarnos en la ruina... Como ríos de agua viva.

Y va la última

Salen cien empleados de Aguas y Aguas. Traerán la nomina de Bogotá y saldrán empleados con 15 años de servicios. Contratistas, obreros, secretarías y gente que le dedicó toda su vida a la empresa más rica de Colombia. Todo por orden de Soto.

La columna de Toño Pueblo

No aguantamos más

Alcalde, tiene una sola disyuntiva: o se va o le acepta la renuncia al gerente de Aguas y Aguas, el mayor ogro burocrático de Risaralda. Es un descredito para la Perla del Otún. Una sola familia ganando cerca de cien melones al mes cuando hay tanta pobreza en la Ciudad. Pereira tiene en la actualidad el 24.5% de desempleo, el mayor índice de inseguridad en Colombia, el 29%, el nivel más alto de prostitución y de violencia infantil. La malla vial totalmente destruida, las calles totalmente rotas el mayor número de indigentes deambulando por la ciudad pero sobre toda la primera capital en corrupción en América Latina. Ahora nos anuncia un alza en servicios del fluido eléctrico. La gente se está muriendo de hambre en las avenidas no hay con que pagar agua, gas, predial, industria y comercio. La gente dice que no pagará impuestos hasta que el gobierno no se pronuncie en el tema de la corrupción que tiene carcomida a la capital de Risaralda. "Las promesas que hiciera ayer los solistas son los impuestos del día de hoy"

Más escándalos

Una fuente de la más solvencia moral le dijo a este periodista que la primera dama está más contenta que marrano mono estrenando lazo. Y no era para menos, salir del barrio La Isla de Cuba para el club del Comercio no es cualquier guevonadita. Ya mandó a arreglar su oficina y está casi o igual de ostentosa a la de Diego Barragán. Le invirtió cerca de 160 millones de pesos. Tiene réplicas de Botero y de Obregón. Está pidiendo el carro que tenía el gerente de Aguas y Aguas y que ahora está en manos del secretario general de ese organismo, pues Barragán Correa ya adquirió el último modelo y el más costoso de Colombia. Este es un pequeño escándalo de pequeños gustos de burguesa. El otro si es muy delicado pero sobre todo confidencial. 44 camionetas modelo 2012 y 2013 entran a la administración municipal a partir del primero de junio. El concesionario es de Armenia, vale un jurgo y son para un número igual de contratistas del Clan de Soto.

Estrictamente confidenciales

Gracias a Dios

Continúa el vendaval de especulaciones por la inminente renuncia de Diego Barragán Correa a la gerencia de Aguas y Aguas. Sin confirmar no lo escribimos. Pero si lo deseamos. Queremos el bien para la ciudad y en manos de este caballero no confiamos.

Cápsulas

políticas

Cargos perdidos



Estamos jodidos por punta y punta. El Sena nos trajo a un subgerente de Bogotá. La clase dirigente y política se dejó meter un gol. Ahora que renunció el secretario jurídico

de la alcaldía nos traen otro de Bogotá. Es la canasta de Soto. Pereira está a bordo del colapso económico y la ciudad se estanca. Los nombramientos contienen el germen tóxico que podría conducir a la hecatombe del bolsillo de nuestros conciudadanos. Gracias a esto la prensa puede denunciar múltiples casos de corrupción y los funcionarios como el alcalde se saben vigilados por el ojo ciudadano, como Toño Pueblo.

\$1.190 millones de multa tendrá que pagar Avianca por contratar trabajadores mediante cooperativas de trabajo asociado

Muy caro le podrá salir a Avianca su persistencia en contratar trabajadores para labores misionales y permanentes utilizando la figura de las cooperativas de trabajo asociado (CTA).

En efecto, el pasado 8 de mayo se conoció en primera instancia la resolución N° 233 de la Dirección Territorial del Mintrabajo en Atlántico, por el cual a la aerolínea insignia del país, y a cuatro cooperativas de trabajo asociado se les impuso sanción administrativa que las obliga a pagar, a cada una, multas de 2.000 salarios mínimos (\$1.133 millones) por contratar 3.433 trabajadores mediante la intermediación de las CTA, lo cual está expresamente prohibido en la legislación colombiana.

Dicha multa se conoció 5 días después de otra por cerca de \$57 millones que la Dirección Territorial del Mintrabajo de Antioquia, mediante la resolución 439 del 3 de mayo, le impuso a la aerolínea y a tres CTA por la misma causa: contratar mano de obra misional mediante CTA.

Esta millonaria multa recuerda otra incluso mayor: por \$11.702 millones, que a principios de este año el Ministerio de Trabajo le impuso a una empresa palmicultora y cinco CTA de la zona de Puerto Wilches, por dedicarse a hacer intermediación laboral indebida.

Lo curioso del caso de Avianca en Atlántico, y que no tiene precedentes, es que la medida punitiva del Ministerio de Trabajo se originó en una querrela interpuesta por un estudiante de derecho, quien alegó violación de normas laborales por parte de Avianca S.A. Se trata de Jorge Arturo Rivera Tejada, ingeniero de sistemas de la Universidad del Norte y actualmente estudiante de 8° semestre de derecho en la Universidad del Atlántico, quien durante un año trabajó para Avianca en los aeropuertos de Santa Marta y Barranquilla, primero por intermedio de una empresa de empleo temporal y posteriormente



por la CTA Servicoopava. Se desempeñaba como auxiliar de servicios, atendiendo los pasajeros en los módulos.

Rivera Tejada fue despedido de su empleo estando incapacitado, por lo que inició demanda de reintegro contra la Servicoopava. Pero ocurrió que en el transcurso del proceso, y dada su condición de estudiante de derecho, empezó a acopiar información y documentación referida a la intermediación ilegal que, a la luz de la ley, estaba haciendo Avianca. Y cuando consideró que ya tenía suficiente información instauró una querrela contra Avianca ante la Dirección Territorial del Mintrabajo en Atlántico, el 15 de julio de 2011. “Yo me reconocía como un trabajador de Avianca porque mi subordinación laboral a esta aerolínea era total, la cooperativa no era más que una fachada”, señala.

Su querrela se acumuló en un solo expediente con una investigación administrativa y financiera que desde el 2010 venía en curso por parte de funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en la que se detectó la presunta violación a las normas laborales y de intermediación laboral.

Esa primera investigación arrojó que Avianca tiene más trabajadores indirectos que directos. De las 6.494 personas que a nivel nacional laboran para esta aerolínea, 3.021 tienen contrato directo,

mientras el resto, 3.473, están vinculados por cuatro CTA (710 en la parte administrativa y 2.763 en la operativa). La mayor de éstas es Servicoopava, con 3.368 asociados en 15 ciudades del país.

“Es claro para este despacho la violación de todas y cada una de las normas del cooperativismo, tanto por parte de las cooperativas investigadas como por la empresa Avianca S.A”, dice en un aparte la resolución del Ministerio con la que se notificó de la multa a Avianca. Esto es, el Decreto 4588 de diciembre de 2006; la Ley 1233 de 2008; el Artículo 63 de la Ley 1429 de 2010, y el Decreto 2025 de junio de 2011 que la reglamentó.

Jorge Arturo Rivera opinó sobre la resolución: “Fue justa, y debe servir para que Avianca se dé cuenta de que el personal que atiende al cliente es parte importante de la empresa, y no siga maniobrando para contratarlo a través de terceros sino que lo vincule directamente. También abre espacio para que quienes fuimos despedidos injustamente demandemos ante los jueces laborales. La resolución nos sirve como prueba, aparte de las pruebas que cada uno aporte”.

Razones de la sanción: el caso Atlántico

Por la declaración de testigos el Ministerio concluyó que las CTA investigadas no son autogestionarias, ni responden a la ejecución de un proceso, ya que los trabajadores asociados a ellas son seleccionados y vinculados por Avianca, con lo cual se configura una intermediación laboral ilegal, toda vez que las CTA envían en misión a sus asociados por iniciativa de Avianca.

Además se estableció que la afiliación de los trabajadores a las CTA no es voluntaria, pues las remisiones a éstas las ordena Avianca, y los trabajadores tienen que aceptarlas para no perder

su empleo. Asimismo se comprobó que Avianca es la que suministra a los asociados de las CTA los uniformes y el calzado de labor, con su propio logotipo, e incluso de manera incompleta; también los carnés que portan los trabajadores son suministrados por la aerolínea y ésta a su vez es la que impone los horarios de trabajo.



Por su parte el abogado de la aerolínea, Charles Chapman, en declaraciones para el diario El Herald de Barranquilla, expresó sobre la sanción: “La resolución todavía no está en firme, nos quedan los recursos de reposición y apelación. Además hemos solicitado una nulidad de todo el proceso, teniendo en cuenta que por los mismos hechos hay varias investigaciones a nivel nacional, que estamos tratando de que se acumulen en una sola”. E insistió en que Avianca no tiene trabajadores vinculados por cooperativas, sino que contrata operaciones logísticas que no son de su negocio.

De quedar en firme la sanción contra Avianca la millonaria suma de la multa ingresaría al presupuesto del SENA.

Razones de la sanción en Antioquia

En la base de Medellín y Rionegro laboran para Avianca más de 500 personas, la mayoría de ellas mediante CTA.

Por tal razón el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Transporte Aéreo (Sinditra) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Avianca (Sintrava), conjuntamente entablaron ante la Dirección Territorial del Min-Trabajo en Medellín una denuncia contra la aerolínea y las cooperativas a su servicio en esta región del país, hecho que ocurrió el 29 de julio de 2011.

La denuncia originó una investigación que terminó en resolución de multa por

100 salarios mínimos (\$56'670.000) tanto a Avianca como a las CTA Coopesco, Servicoopava y Clave Integral.

Con base en las declaraciones de los asociados de las CTA investigadas, se afirma en la resolución de sanción que “es claro que las CTA vienen contratando procesos misionales propios de la empresa Avianca”.

Señala que se pudo constatar que asociados de Servicoopava atienden lo relacionado con la aceptación de pasajeros y equipajes, la verificación de documentación en vuelos nacionales e internacionales, la parte interna en salas de abordaje, dar los anuncios, chequeo de vuelos en el sistema, ir al avión a llevar cuadre y a cerrar el vuelo como tal, confirmar que las personas que están registradas en el sistema son las que deben estar en el cuadro del avión, y recibir personas recomendadas (niños, personas en discapacidad).

Además los investigadores del Ministerio comprobaron que las dotaciones de algunos asociados a las CTA son entregadas por Avianca y que los medios materiales para la prestación del servicio no pertenecen a las CTA.

Otra denuncia en Bogotá

Jorge Flórez trabaja directamente con Avianca desde hace 41 años en el aeropuerto El Dorado. Denunció que desde febrero de 2010 se ha tenido que ceñir al mismo régimen de turnos y horarios que tienen los asociados a Servicoopava; régimen que él considera ilegal porque es de 7 días laborados por 1 de descanso, cuando la ley dice que son 6 por 1. “O sea que en el mes me están tumbando 3 o 4 días, me están violando mis derechos, Y conmigo hay otros 7 compañeros en las mismas circunstancias”, anota.

El ya presentó derecho de petición pidiendo explicaciones, pero hasta ahora no le han respondido.

La tercerización en la Aeronáutica

Martín Peñalosa Beltrán, directivo del sindicato de base de la Aeronáutica Civil, Sintraeronáutica, quien calificó como positivo el proceso que inició la Aeronáutica y produjo la resolución de



multa a Avianca por el caso de Barranquilla. Señaló que esas mismas investigaciones se deberían extender a las demás bases de Avianca en otras ciudades, especialmente a Avianca en Bogotá, donde hay mucha problemática laboral.

Pero a la vez lamentó que, como ente regulador del transporte aéreo en Colombia, la Aeronáutica no mire con la misma lupa lo que está pasando laboralmente en su interior, donde la intermediación está al orden del día. Por ejemplo, los servicios de celaduría (unos 3 mil trabajadores) y de aseo (2 mil) se los entregaron a empresas de empleo temporal, en las que tienen intereses personas de la política y ex funcionarios de la Aeronáutica. “Por cada vigilante estas empresas le cobran a la Aeronáutica entre 3 y 4 millones de pesos, pero al vigilante, que es el que hace la labor, incluso en extensas jornadas de hasta 10 y 12 horas, apenas le pagan un poco más del salario mínimo”, señaló Peñalosa Beltrán.

Por su parte Daniel Rangel, Presidente de Sindicato de Controladores de Tránsito Aéreo, dijo que el modelo de contratación por terceros ya está en todas las áreas del servicio, tanto en las compañías aéreas privadas como en la propia Aeronáutica Civil, donde este modelo es de vieja data. “Ha ido creciendo, y ahora se busca tercerizar servicios como bomberos, soporte técnico de energía, radioayudas, radares, servicios de telecomunicaciones, para así quedar administrando un capital humano muy reducido y salvarse de la responsabilidad que a la Aeronáutica le compete en el tema laboral”, anotó.

Fuente: Agencia de Información Laboral ENS

Sorpresa e inconformidad del movimiento sindical ante el decreto de negociación colectiva en sector público

El Gobierno Nacional expidió el pasado 24 de mayo el Decreto 1092 que reglamenta la negociación colectiva para los empleados de todas las entidades y organismos del sector público, con la sola excepción de las Fuerzas Militares y la Policía.

La norma permite negociar las condiciones laborales de estos trabajadores, pero no temas como la estructura organizacional; plantas de personal; competencias de dirección, administración y fiscalización del Estado; procedimientos; carrera administrativa ni régimen disciplinario. Las prestaciones tampoco podrán ser concertadas.

La norma les garantiza a los empleados públicos el fuero y el permiso sindical, durante el término de la negociación.

El procedimiento

Una vez presentado el pliego de solicitudes, su discusión iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la designación de los negociadores de ambas partes y durará 20 días hábiles, prorrogables por otros 10.

Si el pliego incluye aspectos económicos, la discusión se realizará teniendo en cuenta la obtención de la disponibilidad presupuestal.

Adicionalmente, las partes podrán escoger un mediador, para que proponga fórmulas que lleven a un acuerdo.

Al concluir esa etapa, se deberá levantar un acta con los respectivos acuerdos o desacuerdos, y la empleadora expedirá los actos administrativos correspondientes o negará las peticiones, en un plazo no superior a 15 días hábiles.

La norma no aplica a los trabajadores de alto nivel con funciones de dirección, conducción y orientación institucional ni a los uniformados de las Fuerzas Militares y la Policía.

Reacción sindical

La reacción del movimiento sindical no se hizo esperar. Aunque algunos diri-



gentes reconocen avances con respecto al Decreto 535, que regía hasta antes de la expedición del nuevo decreto, la mayoría de quienes opinaron consideran que el decreto no materializa cabalmente la negociación colectiva de los empleados públicos, y por lo mismo no se ajusta a los convenios 151 y 154 de la OIT. Y no faltaron quienes lo calificaron como una “burla” del gobierno al movimiento sindical estatal, una “desagradable” reproducción del Decreto 535, sólo que más maquillado.

Es bueno recordar que este Decreto tiene una accidentada historia: el 24 de mayo del año pasado el gobierno y las centrales y federaciones sindicales estatales concertaron la elaboración de su texto, el cual inesperadamente el Gobierno se negó a firmar, aduciendo que requería todavía algunos ajustes, que se comprometió a concertar con el movimiento sindical. Estos ajustes le tomaron un año, hasta cuando sorprendentemente lo firmó. Sólo que de manera unilateral, rompiendo el proceso de negociación que traía con las centrales y las federaciones sindicales; y lo que, según éstas, es peor: desconociendo aspectos que ya se habían acordado.

Las mayores quejas tienen que ver con los límites que establece en los temas que pueden ser materia de negociación, como el salarial, las prestaciones sociales y el régimen disciplinario. En el anterior proyecto de Decreto no existía restricción para discutir ningún te-

ma. En este nuevo hay limitaciones en prácticamente todos los temas. Únicamente deja abierta la posibilidad de discutir salarios, pero a renglón seguido dice que la negociación en ningún caso podrá sobrepasar el tope salarial que define el gobierno. Es decir sí, pero no.

Otra queja tiene que ver con la figura del mediador en el caso de los temas sobre los que no se llegue a un acuerdo. Al respecto la CUT, en un comunicado dice que habían acordado un tribunal de arbitramento compuesto paritariamente entre trabajadores y nominadores, que escogía de común acuerdo árbitro y al final las conclusiones de este comité eran de obligatorio cumplimiento para el nominador. Pero esto desapareció del texto del 1092.

Otro hecho que generó rechazo de las organizaciones sindicales, es que se haya firmado a pocos días de iniciarse en Ginebra la Conferencia 101 de la OIT, y a 6 días de la realización del Paro Nacional Estatal del 30 de mayo, cuya principal motivación fue precisamente la dilación del Gobierno para firmar este Decreto. De ahí que se interpretó como una forma de “sabotear” el paro, y como un mensaje del gobierno a la OIT, en el sentido de que Colombia sí es un país en progreso en cuanto al cumplimiento de los convenios.

Fuente: Agencia de Información Laboral ENS, Ambito Jurídico, Ministerio de Trabajo

SINTRAPACIFICO

Cali - Colombia SINTRAPACIFICO fue fundado en Octubre de 2005 Espacio No. 11 Julio de 2012 sintraprevi.subpacifico@hotmail.com

Pacífico, Presente; siempre Presente

Pese a tener su sede en Cali, la Subdirectiva Pacífico de SINTRAPREVI que agrupa a las Sucursales Armenia, Mocoa, Pereira, Popayán, Pasto y Buenaventura, asumió una gran responsabilidad y mantuvo la presencia de la organización sindical a nivel nacional, durante un tiempo considerable, justo antes de la renovación que se dio en el año 2011.

Este hecho, demuestra el grado de compromiso que han tenido siempre los miembros de esta subdirectiva, para asumir los retos, enfrentar las dificultades y defender a ultranza los intereses y derechos de los trabajadores de Previsora, diciendo siempre: PRESENTE.



Sin duda alguna, para lograr este cometido, fue pieza fundamental SINTRAPACIFICO, periódico fundado

en octubre de 2005, que se convirtió en el medio que a través de las denuncias e información sindical y laboral, mantuvo la comunicación permanente con afiliados y trabajadores durante más de cinco años.

Los representantes de esta Subdirectiva han jugado un papel fundamental en el desarrollo de la organización a nivel nacional, haciendo parte del Comité Ejecutivo Nacional y siendo protagonistas como negociadores de la Convención Colectiva de Trabajo.

Es así, como los compañeros OSCAR LOPEZ, GONZALO JIMENEZ y YESID RODRIGUEZ, alternándose, han hecho parte de los equipos negociadores de la Convención en los años 1995-1996, 1997-1998, 1999-2000, 2001-2002, 2007-2010 y la más reciente 2012-2013.

Hoy, por circunstancias del destino, cuando SINTRAPREVI cumple 35 AÑOS de su creación, el compañero Gonzalo Jiménez, quien emerge de esta Subdirectiva, representa a nivel nacional a la organización sindical como Presidente, siendo el primer dirigente que asume este cargo sin tener su sede laboral en Bogotá y representa a las regiones. Esta experiencia dejara huella, pues con ella acaba la tendencia centralista.

peggy y Margara



Mención especial merecen en estos 35 años, nuestras queridas y por algunos "odiadas": PEGGY Y MARGARA. Vallunas de alma y corazón, fueron ellas quienes con sus comentarios mordaces y punzantes mantuvieron a raya a muchos directivos de la empresa, especialmente de la administración anterior.

Gracias a ellas y a sus denuncias se conocieron situaciones anómalas "chanchullos", actos indebidos y hechos notables de acoso laboral. Por sus lenguas han pasado muchos directivos de la empresa que justificadamente se han ganado el privilegio de "mojar página", como ellas mismas dicen.

En estos días, por diversas circunstancias y no podemos ocultarlo, por su estado de salud (si el sindicato cumple 35 años, se pueden imaginar cuantos tienen ellas), se han mantenido al margen del día a día, haciendo apariciones esporádicas, cuando los hechos lo justifican.

Desde Occidente

Espacio de la Subdirectiva Occidente de Sintraprevi

No. 4

Hace 35 años...

La Subdirectiva Occidente de SINTRAPREVI, que agrupa a las Sucursales Medellín, Manizales, Montería, Quibdó y Sincelejo, ha estado siempre presente en las luchas que se han librado a nivel nacional para conquistar y defender los beneficios convencionales.

Nuestro representantes siempre han hecho parte del Comité Ejecutivo Nacional y la actual presidente de la Subdirectiva, Ruth Mariela Vásquez hizo parte del equipo negociador de la Convención 2007-2010.

Desde Occidente le rendimos un homenaje a los 35 años, recordando como se vivía y que estaba pasando en aquella época:

- * Se usaba liguero.
- * Se iba a misa de mantilla o reboso y el Padre se subía al púlpito
- * Se mandaban remallar las medias.
- * Se tomaban fotos en las máquinas de cajón en los parques e instantáneas en los andenes.
- * Nació Shakira.
- * Se estudiaba en La alegría de Leer y la Urbanidad de Carreño.



- * Se oían discos de 45, 33 y 78 revoluciones en la radiola.
- * Existían en Bogotá los grandes teatros (Olympia, Metro, Lux, Libertador, etc).
- * Se iba a Coca Colas bailables.

- * Se usaba fijador o gomina Lechuga.

* La nevera había que desconectarla por el montón de hielo que hacía.

* Se iba a carreras de caballos y se jugaba al 5 y 6.

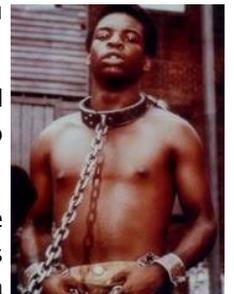


- * Las casas tenían zaguán y baño con bidet.
- * Se repartía la leche en cantina y se vendía en botellas de vidrio.
- * Se entraba a cine en función doble.

* Después de 20 años, salió Yo y Tú de la televisión.

* Se hacía el pesebre con musgo y el árbol de navidad era un chamizo forrado en algodón.

* R.T.I. transmitió la primera parte de la serie "Raíces", uno de los grandes éxitos de sintonía de la televisión mundial. En Colombia obtiene una acogida sin precedentes.



* Estaban de moda Marisol, Julio Iglesias, Nino Bravo, Sabú, Palito Ortega, Manolo Otero y Javier Solís.

* Se usaba la emulsión de Scott, la Pomada Peña, el tricófero de Barry, el árnica y la Farina.

* Los programas de TV más vistos eran El Club del Clan, Barnaby Jones, El Ladrón, Hawai 5.0, Mi Bella Genio, Los Picapiedra, Bonanza, Swat, Hechizada y El Show de las Estrellas.

* El Caballero de Rauzán fue la telenovela del año.

* Estaban de moda el Yo-yo y el Ula-ula.

* Se jugaba y se cambiaban tapas de Kolkana.

* Se podía entrar a cine continuo.



Desde Occidente

Espacio de la Subdirectiva Occidente de Sintraprevi

No. 4

Hace 35 años...

- * Se le daba cuerda a los relojes.



- * El Presidente de EEUU era Jimmy Carter.

- * Se usaban los patines de cuatro ruedas con correa.

- * Se fumaba Paxton, Parliament y Pielroja.

- * La ropa y electrodomésticos de moda eran traídos de San Andrés.

- * En Bogotá, era plan ir al aeropuerto a "ver los aviones". }

- * Estaban de moda las novelas de Corín Tellado.

- * La Guerra de las Galaxias fue la ganadora del Oscar a la mejor película.



- * Se celebraba el Día de los Novios.

- * El Presidente de Colombia era Alfonso López Michelsen.



- * En mayo se llevó a cabo un paro cívico.

- * Se velaban los muertos en las casas.

- * La discotecas de moda eran La Píldora y La Mamut Rosa.

- * Después de 40 años, se volvió a votar en España.

- * El campeón del fútbol colombiano fue el Junior de Barranquilla.



- * Se jugaba materile y golosa.

- * El papa era Pablo VI.

- * El Premio Nobel de Paz

58. ATLETICO JUNIOR CAMPEON 1977: Parados de izquierda a derecha: Dairo Mirandá, Rafael Reyes, Juan Carlos Delmónico, Julio Avefano Conesaña, Jesús "Foto" Ruiz, Oscar Bolaño. Abajo en el mismo orden: Ariel Valenciano, Roberto Ceramatto, César Loren, Eduardo Sotat, Juan Ramón Votín.



- fue para Amnistía Internacional.

- * Murió Maria Callas.

- * Estaba en furor "Rocky".

- * Se usaban las candongas ye-ye y los zapatos cocacolos.

- * Los exámenes se presentaban con regla de cálculo.

- * Se estableció la mayoría de edad a los 18 años.

- * Se votaba metiendo el dedo índice en un frasco con tinta roja.

- * Se escuchaban radionovelas: Kalimán, Chan Li po, Arandú.

- * El actual técnico de la Selección Colombia, Jose Pekerman, jugaba en el Medellín.



- * Los teléfonos eran de disco, casi siempre negros.



- * Estaban de moda los pantalones "bota campana" hechos en Terlenka.

- * Se usaba la cola de caballo.

- * Se creó SINTRAPREVI.



SINTRAPREVI



LA VOZ DEL NORTE



ESPACIO INFORMATIVO DE LA SUBDIRECTIVA NORTE DE SINTRAPREVI - No. 2/2012

En los 35 años, seguimos luchando

Mediante Resolución No 001 de 1986 emanada por la Junta Directiva Nacional se crearon las tres subdirectivas regionales de Sintraprevi que hoy existen. La Subdirectiva Norte reúne a los trabajadores de las Sucursales Barranquilla, Riohacha y Cartagena. La primera Subdirectiva de esta regional fue elegida el 21 de noviembre de ese mismo año en Asamblea Seccional de Afiliados realizada en la ciudad de Barranquilla.

La primera etapa de nuestra Subdirectiva se caracterizó por la inexperiencia sindical de sus integrantes. Pero lo que faltaba de experiencia, sobraba en gallardía y arrojo para encontrar rápidamente la senda de la lucha sindical para trabajar decididamente por los intereses de los trabajadores y la defensa de las conquistas alcanzadas por la dirigencia nacional de Sintraprevi plasmadas en la Convención Colectiva de Trabajo.



En la medida en que sus dirigentes adquirieron la experiencia necesaria para ejercer la tarea sindical, la Subdirectiva comenzó a tener importancia en decisiones relevantes a nivel nacional, ya que con su accionar luchador se ganó el respeto de las administraciones, hasta convertirse en una de las más combativas.

Los compañeros Alejandro Llanos y Rudy Negrete, representantes de ésta Subdirectiva han tenido la oportunidad de participar en representación de los trabajadores en varias negociaciones de la Convención Colectiva (1995-1996, 1997-1998, 1999-2000, 2001-2002, 2007-2010), cumpliendo un papel fundamental en las mismas.

LOS GOLPES

La década 2000-2010 marcó una sombra negra sobre esta Subdirectiva. En el año 2004, la administración de la Previsora mediante decisión de Junta Directiva decide cerrar las Sucursales Valledupar y Santa Marta.

En 2008, mediante Acta No. 941 del 13 de febrero, la Junta Directiva de La Previsora en cabeza de Diego Barragán Correa, determinó el cierre de la Sucursal Barranquilla y acogió el escenario de virtualizarla, lo que representó el despido de más de 20 trabajadores que no gozaban de ningún tipo de protección, siendo algunos cabeza de familia.



Hoy, a pesar de todo lo que se diga, los miembros de la Subdirectiva; seguimos resistiéndonos al olvido de la administración y de gran parte de los trabajadores de Previsora y enfrentando una lucha jurídica que busca encontrar justicia por estos hechos.



El afiliado mas antiguo

La Subdirectiva Norte se precia de tener al afiliado más antiguo de SINTRAPREVI: El compañero RUDY MANUEL NEGRETE COGOLLO, Técnico II de expedición de la Sucursal Cartagena, quien ingreso a la compañía en diciembre de 1973 y al sindicato desde su creación. Para él un merecido HOMENAJE.

OIT ORDENA REINTEGRO DE 40 CONDUCTORES DE EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE BARRANQUILLA

Miembros de la recién creada Asociación Sindical de Conductores y Trabajadores del Transporte Terrestre de Colombia, compartieron su beneplácito por el fallo dictado por el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), que ordenó en primera y segunda instancia el reintegro de 40 conductores a las empresas Coolitoral, Coochofal y Transportes Atlántico, despedidos desde 2006, al parecer por intentar conformar un sindicato.

Urbano Ripoll, presidente de la agremiación, afirmó que el fallo ordenó también la inscripción de esta organización sindical ante el Ministerio de Trabajo.

“Todas nuestras tutelas fueron rechazadas y, después de agotar todas las instancias a nivel nacional, en el 2007, acudimos a la OIT para que nos escucharan. El organismo internacional logró constatar que el funcionario del Ministerio de la Protección Social a quien le habían asignado la responsabilidad de inscribir el sindicato Ascotracol había violado los convenios 87 y 98, y por ello resolvió ordenar el reintegro de los trabajadores y la inscripción de la organización sindical”, explicó Ripoll.

De acuerdo con los sindicalistas, este fallo de la OIT sienta un precedente en la lucha por los derechos de los trabajadores.

AL CIERRE

Muy pertinente al momento nacional

Constituyente primata



"Los 262 Congresistas de Colombia nos cuesta \$27.347'290.402 mensualmente, es decir \$328.167'484.824 al Año.

Ojo, eso es gastarse \$899'088.999 por día / 262: Un Congresista gasta: \$3'431.637 AL DÍA."

¿Por qué tenemos que mantener a 262 Congresistas mientras se recortan nuestros derechos Sociales?

Cada congresista le cuesta al estado \$83.3 millones al mes.

Este dato incluye beneficios importantes como primas de mitad de año y Navidad, equipo de trabajo, tiquetes, celulares, seguridad, entre otros, es decir que cada día el costo para la Nación es de \$2,7 millones. De este monto, \$700.000 corresponden directamente a su salario diario, porque su sueldo real al mes es de \$21 millones.

El columnista Uriel Ortiz Soto del diario El Espectador, publicó los datos de los salarios reales de los senadores y representantes. Varios congresistas confirmaron algunas de las cifras expuestas. El salario de cada uno de los 268 políticos es de \$21 millones y al sumarle las otras gabelas el monto pasa de lejos por los \$83 millones y si se hace la cuenta por año la cifra roza los \$1.000 millones.

Estas son las cuentas:

1. Sueldo básico de un Congresista: \$5 millones mensuales
2. Gastos de Representación de un Congresista: \$9 millones mensuales
3. Subsidio de vivienda de un Congresista: \$5,4 millones mensuales

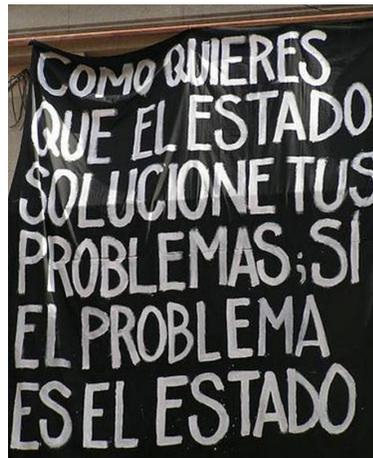
4. Prima de bienestar y salud de un Congresista: \$ 1,4 millones mensuales.

Total devengado mensualmente: \$21 millones mensuales. Lo que significa que al año la cifra supera los \$252,5 millones

Las gabelas que no se han incluido en esa cifra son:

1. Prima de mitad de año
2. Prima de Navidad
3. A nombrar un equipo de colaboradores, como mínimo cinco, dentro de las llamadas: UTL, Unidades de Trabajo Legislativo.
4. Esquema de Seguridad
5. Tiquetes aéreos nacionales e internacionales.
6. Servicios de telefonía nacional e internacional.
7. Derechos de franquicia nacional e internacional.
8. Un vehículo blindado con conductor, libre de combustible.

Con eso beneficios el presupuesto que maneja un congresista al mes es de \$83,3 millones al mes, que multiplicados por 12 llega a los \$996 millones. Como el período de un Congresista es de cuatro años o sea 48 meses, el costo final para el Estado es de \$4.000 millones para ejercer su cargo.



Desmotiva que estos 12 Congresistas a espaldas del país y a puertas cerradas le den un giro inesperado a una reforma que instaura la Impunidad.

En Colombia con:

50.000 Votos : Puedes conducir ebrio.

y con:

75.000 Votos : Puedes Firmar leyes sin Leerlas

Que un pobre que robo un Caldo de Gallina pueda pagar más años de prisión que los NULE; ¡No tiene precio!

Para todo lo demás existe Justicia Colombiana!

Despierta Colombia!!!



¿Qué es Grosería?

Grosería es que los políticos se suban sus retribuciones en el porcentaje que les apetezca, (siempre por unanimidad, por supuesto, y al inicio de la legislatura).

Grosería es comparar la jubilación de un congresista con la de una viuda o un jubilado.

Grosería es que el salario mínimo de un trabajador sea de 566 mil pesos y el de un diputado de \$18.000.000.00 pudiendo llegar con viáticos y otras prebendas a \$24.500.000 mensuales.

Grosería es que un catedrático de universidad (con un miserable contrato de ocho meses en el año) o un cirujano de la salud pública ganen menos que un concejal.

Grosería es que un ciudadano tenga que trabajar 30 años (y en el futuro quién sabe cuánto) para percibir una jubilación y a los políticos les baste sólo con dos periodos según el caso y que los miembros del gobierno para cobrar la pensión máxima sólo necesiten jurar el cargo.

Grosería es que los congresistas sean los únicos trabajadores

(¿?) de este país que están exentos de tributar un tercio de su sueldo.

Grosería es colocar en la administración a miles de asesores (léase amigotes con sueldo) que ya desearían los técnicos más calificados.

Grosería es que a un político no se le exija superar una mínima prueba (digamos intelectual o cultural) de capacidad para ejercer su cargo.

Grosería es el costo que representa para los ciudadanos, los carros oficiales, viajes (siempre en primera clase) y tarjetas de crédito por doquier.

Grosería es que sus señorías, los congresistas, tengan casi cinco meses de vacaciones al año.

Grosería es que sus señorías cuando cesan en el cargo tengan un colchón del 180% del sueldo.

Grosería es que nos oculten sus privilegios mientras vuelven a la sociedad contra quienes de verdad les sirven. Mientras, ¿hablan de política social y derechos sociales?

¡Qué grosería!

MÁS CLARO NO CANTA UN GALLO



Sin Dios ni ley



¿QUÉ TIENE EMILIO OTERO?

